

REGIONALES

Más de 600 madres comunitarias de zona urbana y rural de Riohacha continúan en protesta en el Icbf – Riohacha

P. 10



Se agudiza la crisis en la empresa Salinas de Manaure tras designación de gerente

P. 8



“Cerrejón es soñar”: Jakeline Guauriyu, beneficiaria de auxilios educativos de la empresa

P. 9

POLÍTICA

“El gobierno del presidente Gustavo Petro le está fallando a los niños de La Guajira”, Javier Rojas

P. 2

REGIONALES

Misión de Observación Electoral (MOE) destacó la tranquilidad vivida durante las elecciones en Fonseca

P. 9



Uniguajira, OIM y Fundación Brisas del Norte realizaron foro sobre migrantes

P. 10

Se toman oficina de Asuntos Indígenas

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Las autoridades tradicionales wayúu de la Media y Alta Guajira, en la tarde de ayer decidieron tomarse las instalaciones de las oficinas de Asuntos Indígenas de Uribia, para exigir al Gobierno nacional la intervención a la Administración municipal por el incumplimiento con la entrega de los recursos para los resguardos. Con pancartas y bloqueando el acceso a las oficinas, las comunidades wayúu manifiestan que hasta la fecha no han recibido los recursos de los proyectos del Sistema General de Participación para los Resguardos, están cansados de las promesas incumplidas. Las autoridades tradicionales wayúu piden el acompañamiento de la Asamblea General que se realizará el próximo 21 de diciembre. **P. 15**

JUDICIALES

Atraco en el centro de Riohacha deja una mujer lesionada y el robo de más de \$600 mil en efectivo

P. 15

Incautan elementos valuados en \$103 millones y capturan un hombre durante allanamiento en Albania

P. 15

Por quebrantos de salud hospitalizado en Valledupar el juglar sanjuanero Isaac “Tijito” Carrillo

P. 12

SOCIALES



MinMinas presenta nuevo proyecto para superar la crisis energética en La Guajira

El Ministerio de Minas radicó en la Cámara un proyecto de ley que busca superar la pobreza energética en La Guajira y atender las desigualdades.

Se trata de una iniciativa que surge en el marco de la declaratoria de emergencia humanitaria, económica, social y ambiental presentada por Petro.

P. 9

Oráculos

Esta fea la cosa

En Fonseca las post elecciones están poniendo las cosas feas. La Registraduría no tiene claro cómo sacaron del tarjetón a Junior Romero y Benedicto González si ellos al parecer no habrían radicado sus renunciaciones a sus aspiraciones desde que fueron inscritos para las elecciones del 29 de octubre. Este reclamo a manera de impugnación, condujo a los abogados de 'Kike' Fonseca a trasladarse a Bogotá para buscar la credencial.

Dos demandas

Al concejal de Riohacha Iler Acosta y al diputado del PH, Luis Fernando Lobo, les demandaron sus credenciales. A Iler Acosta la demandante le solicita al juez que lo procese de la misma forma en que Aida Merlano, debido a que tenía montada una empresa para comprar votos y así resultar elegido. ¿Y Lobo? Parece que le quieren embolatar la credencial por doble militancia, tras apoyar a Genaro Redondo y Jimmy Boscán.

Demanda en doble sentido

La demanda electoral en contra de la credencial de la alcaldesa electa de Villanueva Cielo Peñalosa Lacouture, por presunta trashumancia y suplantación, generará efectos colaterales. ¿Cómo así? Parece que una de las juezes de Villanueva sin tener la competencia ordenó tomar los votos que estaban en custodia de la Registraduría, rompiendo la cadena de custodia.

"Guaidó" villanuevero

A un ex candidato a la alcaldía le están llamando "Guaidó" villanuevero. ¿Y por qué? Bueno, porque aún no reconoce la derrota de las pasadas elecciones y quiere fungir como alcalde electo sin estar elegido. Dicen que en campaña le recomendaron no comprar la guayabera para que no fuera quedar como el "Guaidó guajiro" quien ilusionado la compró para la posesión como gobernador encargado y nunca le llegó el nombramiento.

La desarticulación entre las instituciones continúa

"El gobierno del presidente Gustavo Petro le está fallando a los niños de La Guajira", Javier Rojas

El líder social, Javier Rojas aseguró que el Gobierno del presidente Gustavo Petro, le está fallando a los niños y niñas de La Guajira, porque siguen muriendo por desnutrición a pesar de los anuncios de programas y proyectos para garantizarles sus derechos al agua potable, salud y seguridad alimentaria.

Precisó que en una semana han fallecido cinco menores wayúú, lo que indica que las acciones del Gobierno son insuficientes y que no han tomado las mejores decisiones porque la desarticulación continúa a pesar de llamarse el gobierno de lo social, del cambio.

"No se acata lo ordenado ni por la Corte Constitucional, ni mucho menos las medidas cautelares que emitió hace ocho años la Corte Internacional Humanitaria para evitar las muertes de los niños y proteger el derecho a la vida de la comunidad", dijo.

Agregó, "pareciera que estamos condenados como hemos venido señalando a un exterminio físico y cultural silencioso, por esta

situación que vivimos porque no hay agua, no hay alimentos".

Expresó que las alertas y los avisos desde la comunidad siguen llegando y así lo está informando, pero pareciera que hacen oídos sordos a esa situación que aqueja y golpea fuertemente a la comunidad.

Recordó que el presidente Gustavo Petro, estuvo en el territorio y se reunió con ellos dejando instrucciones precisas para atender la emergencia humanitaria, pero los ministros y otros funcionarios de alto rango no han cumplido.

En ese mismo sentido, el líder social Javier Rojas, refiriéndose a la estrategia de Olla Comunitaria, que presentó en su comunidad el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Olmedo López, dijo que tampoco ha colmado las expectativas de la comunidad.

"Esas ollas comunitarias hoy en día tengo entendido que los operadores están quejándose porque no han hecho ni siquiera el primer pago y ya se cumplieron los



El líder social Javier Rojas también cuestionó la estrategia de Olla Comunitaria que tampoco colmó las expectativas.

3 meses, es decir el programa ha funcionado a medias, sin embargo, se ha hecho los reclamos, las peticiones para ver cómo llega a esa acción a la comunidad, pero pareciera que no entenderían sobre la situación o no sé qué es lo que está pasando allí", dijo.

Sobre el suministro de agua que también fue anunciado con 20 carros tanques en los cuatro municipios, funcionaron tres

meses, pero también los operadores tuvieron que parar porque al parecer no les han respondido ni con el primer pago.

"Esas son las situaciones que está pasando en La Guajira, por eso no hay suministro de agua, en algunos casos no hay alimentos, un pilotaje del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tampoco ha arrancado, y los niños siguen sin atención, está muriendo en

el territorio", precisó.

Expresó, que tampoco se ha logrado poner en marcha la propuesta de la comunidad de la salud propia con enfoque diferencial.

Dijo, que son miles de excusas, pero la realidad es que existe una atención integral que no se está cumpliendo para que los menores no sigan muriendo por factores asociados a la desnutrición.

Manifestó el líder que en los territorios no hay agua ni alimentos, lo esencial para garantizar la vida de los menores y de las familias wayúú.

"La recuperación de pozos que habló el presidente, sí se está mostrando unos pozos que ya habían inaugurado en el Gobierno de Santos y de Duque y ahora este Gobierno los está reinaugurando porque le pintó una pared o porque le arregló una planta, algo hicieron, pero la volvieron a reinaugurar, esas son las apuestas fallidas que decimos nosotros y que el Gobierno hoy en día muestra como una solución", advirtió.

Se le han dado todas las facilidades al contribuyente

Administración Distrital de Riohacha inició cobro coactivo a deudores del impuesto predial y de industria y comercio

La directora de Rentas de la Alcaldía de Riohacha, Vanesa Ricciulli confirmó que se activaron los procesos de embargos a los contribuyentes morosos del impuesto predial y de industria y comercio.

Expresó, que desde la administración se han implementado una serie de estrategias para esos contribuyentes que desde hace muchos años no cumplen con sus obligaciones.

Agregó que se implementaron acciones persuasivas, pero ya iniciaron con los procesos de embargo para el cumplimiento de esas obligaciones.

"Ya se le puso en conocimiento al contribuyente, de que se abrieron los procesos de cobro coactivo y se están



Vanesa Ricciulli, directora de Rentas de la Alcaldía.

haciendo efectivas las medidas cautelares inicialmente ante las entidades financieras y con posterioridad se procederá también con el embargo de los predios", dijo.

Puntualizó, que no era la intención llegar hasta estas instancias, pero al contribuyente se le han dado todas las facilidades, todas las oportunidades para que puedan cumplir con su obligación, para que puedan ponerse al día y saldar así su obligación tributaria y no han atendido el mensaje.

"La administración ha estado completamente presta a colaborar y asesorarle al contribuyente para que pueda cumplir con su obligación, pero ya estas instancias se iniciaron las medidas de cobro coactivo", indicó.

En ese mismo sentido, recordó que actualmente siguen con la campaña de incentivos tributarios que tienen que ver con el 100% de las sanciones y los intereses moratorios que aplica tanto para el impuesto de industria y comercio como para el impuesto predial unificado.

"Todos los contribuyentes que se encuentren adeudando vigencia del 2022 y anteriores podrán acogerse a este descuento igual para los contribuyentes que a la entrada en vigor se encuentra adeudando el periodo correspondiente al 2023 o para el caso del impuesto de industria y comercio, a algunos bimestres del 2023 también podrán acogerse a este descuento, y aplicará el 100% tanto en sanciones

como en intereses moratorios", dijo.

Puntualizó la funcionaria, que es la gran oportunidad para que los contribuyentes se pongan a paz y salvo, y saldar sus obligaciones fiscales.

"Reiteramos de verdad al contribuyente que no desaproveche esta gran oportunidad 100% en sanciones y 100% en intereses moratorios", dijo.

Agregó, que se espera que la comunidad aproveche la oportunidad que va hasta el 31 de diciembre de este 2023.

Oráculos

Compromiso

El gobernador electo de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, empenó su palabra en el municipio de Dibulla. ¿Y eso qué pasó? En la entrega del centro deportivo Cuatro Veredas le prometió a los niños y jóvenes que trabajará para garantizar su sostenimiento. Gobernador Jairo Deluque no olvide su promesa, palabra es palabra, y los niños creen en usted, así que no los defraude.

La demanda

Se insiste en que muy posiblemente se estaría demandando la elección del alcalde electo de Fonseca, Micher Pérez. ¿Y por qué? Por fraude, ¿Cómo así?. Se conoció por ejemplo que una persona que votó el 29 de octubre en el municipio de Barrancas ejerció ese mismo derecho el 17 de diciembre en Fonseca. ¿Y entonces? Que es una situación irregular y podrían haberse presentado otros casos. La situación está en alerta.

Ministros desobedientes

El líder social Javier Rojas, insistió en que los ministros y altos funcionarios del Gobierno del presidente Gustavo Petro, hacen lo que les de la gana. ¿Cómo así? No cumplen con sus órdenes para evitar que los niños sigan muriendo por desnutrición. Dice Javier que no existe la articulación entre las entidades, mejor dicho, se volvieron pura paja. ¿Y entonces? Pues todo indica que este Gobierno del Cambio es más de lo mismo.

Recuperación de pozos

Lo recuperación de pozos es lo que han puesto de moda los ministros del presidente Gustavo Petro en La Guajira. Así de claro lo dijo el líder social Javier Rojas. Se están mostrando unos pozos que se inauguraron en el Gobierno de Santos y de Duque. "Ahora este Gobierno los está reinaugurando porque le pintó una pared o porque le arregló una planta, algo hicieron, pero la volvieron a reinaugurar, esas son las apuestas fallidas".

La demanda solicita dejar sin efecto el formulario E-27

Tribunal del Magdalena admite demanda para revocar elección del alcalde electo de Santa Marta

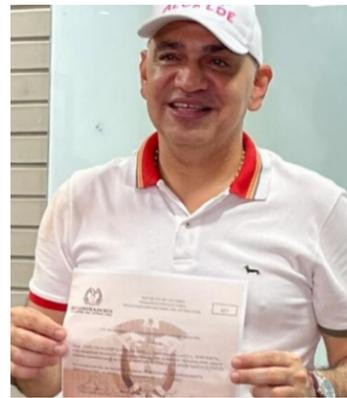
El Tribunal Administrativo de Magdalena admitió una demanda ciudadana, sobre la cual se estudiará la posibilidad de revocar la elección del alcalde electo de Santa Marta, Calos Pinedo.

El recurso fue presentado por el particular Tito Moisés Bolaños Meza, el cual fue inicialmente inadmitido, no obstante, posteriormente se corrigió y, tras cumplir con todos los requisitos de ley, el Tribunal finalmente lo aceptó en las últimas horas.

En la demanda se solicita "dejar sin efecto el formulario E-27 del 25 de noviembre de 2023, proferido por la Comisión Escrutadora Municipal de Santa Marta— Magdalena, por medio del cual se declaró electo como alcalde del Distrito de Santa Marta— Magdalena, al señor Carlos Alberto Pinedo Cuello, periodo 2024-2027, por el partido Santa Marta Si Puede".

Así las cosas, con ponencia de la magistrada Maribel Mendoza Jiménez, el

Tribunal resuelve: "Notificar personalmente al demandado Carlos Alberto Pinedo Cuello, al presidente del Consejo Nacional Electoral, CNE, al Registrador Nacional del Estado Civil, al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la solicitud de suspender provisionalmente el acta E-27 del 25 de noviembre de 2023 expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de Santa



Calos Pinedo, alcalde electo de Santa Marta.

Marta, por medio de la cual se le reconoció como Alcalde Electo, conforme el artículo 277 del Cpaca".

El mandatario electo, tendrá 5 días a partir de la notificación, para que exponga sus consideraciones sobre los fundamentos de la precitada medida. Una vez se surta el traslado, el expediente deberá regresar al Despacho para continuar el trámite del proceso con la decisión que en derecho corresponda.

Se busca endurecer la reglamentación

Un llamado se hizo desde el Congreso de la República para proteger animales de la pólvora

Llega diciembre y con las festividades la tortura de miles de animalitos a causa de la pólvora, la senadora Andrea Padilla extiende unas recomendaciones para proteger a las mascotas, además de generar conciencia frente al uso irresponsable de este explosivo.

"Con los que tenemos bajo nuestra responsabilidad, que son los animales de compañía, cuando sepamos que va a ver alguna explosión de pólvora, si tenemos la posibilidad de retirarlos del espacio, hacerlo, por ejemplo, si es cerca al



La pólvora sigue atentando contra la vida tanto de animales, como de personas, según reporte del INS.

conjunto residencial. Pero si están en casa, también podemos protegerlos cobijándolos, a los animales los tranquiliza mucho estar cobijados bajo una manta, bajo las cobijas, con el espacio cerrado, música que los tranquilice, y sin duda cerrar ventanas y puertas, los mayores accidentes se presentan por huida", explicó la senadora Padilla.

La pólvora sigue atentando contra la vida tanto de animales, como de personas, según reportes del Instituto Nacional de Salud (INS), hasta el ocho de di-

ciembre hay un total de 207 personas lesionadas y más de 80 animales en la tradicional noche de velitas.

"Por ejemplo, se prohíban las famosas alboradas, que son unos días de locura donde todas las personas usan pólvora tipo 2 y tipo 3, que incluso es la más peligrosa. Vamos a buscar que haya pólizas de responsabilidad, que la pólvora solamente se autorice en lugares donde no se afecte a personas que estén hospitalizadas", sostuvo la congresista.

Desde el Senado se insiste en endurecer la reglamentación a la hora de utilizar pólvora y así salvaguardar la vida de los animales y la ciudadanía, en resumidas cuentas, seamos responsables en esta navidad para evitar que nuestras mascotas sufran.

El pleito es por \$117 mil millones de pesos

Thomas Greg y Cancillería no llegaron a un acuerdo y audiencia se declara fallida por caso de pasaportes



Ahora el caso de la licitación para la fabricación de los pasaportes pasará a los estrados judiciales.

Sin que las partes lograran llegar a un acuerdo, terminó la audiencia de conciliación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Thomas Greg por el caso de los pasaportes.

Aunque la Procuradora 119 Judicial II para la conciliación administrativa, Fernanda García, motivó esfuerzos para que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Thomas Greg lograran un consenso, y con ello evitar un cuantioso pleito judicial por

una suma superior a los 117 mil millones de pesos por la declaratoria de desierta de la licitación de pasaportes, el despacho dejó claro que se declaró fallida la audiencia.

Recalcó la procuradora judicial que luego de hacer requerimiento y solicitar concretar puntos para la conciliación entre Cancillería y Thomas Greg a los miembros del comité de conciliación de la parte convocada, sobre las circunstancias de

modo, tiempo y lugar en las que se lograría el acuerdo, no se especificaron y en ese orden de ideas no se llegó a feliz término.

Ahora el caso de la licitación para la fabricación de los pasaportes pasará a estrados judiciales.



VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Diomedes le cantó a la naturaleza, a la familia, a la mujer y a sus amigos Diez años después el 'Cacique de la Junta' sigue vivo en el corazón de su fanaticada

Por Alcibiades
Núñez Manjarrez

anuma60@gmail.com



Este 22 de diciembre se cumplen 10 años de fallecido Diomedes Díaz, apodado el 'Cacique de la Junta', el cantautor vallenato más grande de Colombia, el que le dio tantas glorias a este folclor vallenato, el único que cada vez que salía un álbum musical, sus fanáticos compraban todos los LP y luego CD el mismo día, o sea que se agotaban y teníamos que encargarlo para recibirlo a los dos o tres días siguientes, también se daba el lujo de que sus seguidores en Valledupar cada vez que salía un álbum o en su cumpleaños, sacaban una caravana con la presencia de él por todas las calles y avenidas de esta ciudad, es uno de los artistas favoritos en todas las emisoras nacionales e internacionales, igualmente en las redes sociales, como YouTube, Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp entre otras Diomedes Díaz, es uno de los cantantes más visto y escuchado, ya que supera en cifras hasta los Youtubers más reconocidos del país, por ejemplo, Juan Pablo Jaramillo registra hasta el 27 de noviembre de 2020, un número de 379.176.582 vistas, mientras que Diomedes en su canal oficial cuenta con 481.570.557 de reproducciones. El 'Cacique' supera al paisa con más de 102 millones de visitas.

Diomedes Díaz apodado el 'Cacique de la Junta' fue bautizado con este mote por Rafael Orozco cuando le grabó la canción 'Cariñito de mi vida' en 1975 al lado de Elberto "El Debe" López.

Diomedes, durante sus treinta años de vida musical le cantó y compuso a la naturaleza, a la familia, a sus enamoradas, a la mujer, a sus amigos y eso lo dejó plasmado en las ciento ochenta y tres canciones registradas y que lo convirtieron en un cantautor inmortal, carismático y más exitoso del folclor vallenato lo cual le permitió al cacique obtener muchos reconocimientos a nivel regional nacional e internacional.

El 'Cacique' recibió el Grammy Latino, 22 discos de oro, 23 de platino, 13 doble platino, 3 quintuple platino y récord en ventas millonarias con más de veinte millones de copias vendidas; grabadas con los acordeoneros Nafer Durán, Elberto López, Juan-



Fueron 38 años de vida artística de Diomedes Díaz desde su primer trabajo discográfico.

cho Rois, Nicolas "Colacho" Mendoza, Gonzalo Arturo "el Cocha" Molina, Iván Zuleta, 'El coronel' Franco Arguelles, Juan Mario De La Espriella Salcedo y Alvarito López, entre sus canciones podemos mencionar 'El alma en un acordeón', 'La carta', 'Tres canciones', 'El profesional', 'Tu serenata', 'Penas de un hogar', 'A mi papá', 'Bonita', 'Te quiero mucho', 'Cantando', '26 de mayo', 'Una de mis canciones', 'Te necesito', 'No se molesten' y 'Bendito sea Dios'.

Diomedes es recordado por sus docentes en Cura-

zao Lucy González Ariza, María Elena Cataño e Hilmer acosta, ellos lo recuerdan como un joven, trabajador, respetuoso, introvertido que viajaba desde Carrizal en un burrito a Curazao a recibir sus clases y que siempre estaba cantando y componiendo versos.

En La Junta también lo recuerdan mucho su hija mayor Rosa Elvira Díaz, quien se encuentra llena de nostalgia, tristeza y de recuerdos de su padre; también lo recuerdan mucho su compadre y guía turístico en Carrizal Luis Alfredo Sierra, Eudardo Mendoza,

ex concejal de La Junta, el gran compositor Marciano Martínez, el rey de la piquería, José Félix Ariza, el historiador, Rafael Maestre, los empresarios, Rubén Darío, Carluyo y Jaime Araujo amigos incondicionales del 'Cacique de La Junta'.

En Valledupar también lo recuerdan mucho sus hijos Diomedes de Jesús, Rafael María, Rafael Santos y Luis Ángel, al igual que sus hermanos Elber, Abel, Rafael y Rosa Díaz, pero la persona que más lo extraña y añora es su madre, 'la vieja' Elvira Maestre, quien lo recuerda todos los días y le pide al todopoderoso que le tenga a su hijo mayor en los aposentos celestiales.

En San Juan del Cesar,

también lo tiene presente la señora Dalia Zúñiga, madre de uno de los acordeoneros más grandes de la historia del vallenato: Juancho Rois Zúñiga, la cual tiene muchos recuerdos y anécdotas de Diomedes cuando grabó varias producciones musicales al lado de su hijo.

En la calle 10, Luis Alberto Jiménez, Jorge Rois, Beatriz Bermúdez, Rodolfo Rois, Gregoria Bolaño, Carlos Rois 'Caroi', José Manuel Rois, Hermes Francisco Daza, Kleider Guerra, Billy Daza y Robert Francis Zúñiga hablan de sus vivencias.

En el Carmelo la Promoción 1978, escuchan todos los días sus canciones, Emilda Oñate, Martha Virginia Amaya, Adalinda Núñez, Alberto Vega, Algemi-ro Gil, Alonso Cuello, Ana Josefa y Ana Alcira Mindiola, Aristides Fragozo, Betty Oñate, Carlos Salinas, José Fernando Parodi, Eloísa Mendoza, Edith Fernández, Evelyn Fuentes, Hamilton Daza, Amílcar Aragón, José Augusto Manjarrés, José Julián Brito, Josefa Celedón, Juan Bautista Díaz, Malvis Guerra, María Cecilia Díaz, María Victoria Daza, Oliva Navas, Oscar Leonardo Fragozo, Pedro Bonilla, Rafael David Cuello y Rosa Clara Vega,

Diomedes Díaz, es una de las pocas leyendas del vallenato que logró que algunas cadenas radiales como Cardenal Stereo y Olímpica Stereo, trasmitan todos los viernes, sábados y domingos, un espacio de dos horas que le llaman 'La hora del Cacique', este espacio radial es muy escuchado por la fanaticada en toda la región Caribe y Colombia, donde los DJ de estas emisoras colocan las diferentes canciones, que la mayoría fueron exitosas. Este espacio radial demuestra que Diomedes cada día que pasa está más vigente que nunca ya que diez años después sigue vivo en el corazón de su fanaticada.



De una manera especial Diomedes Díaz le compuso y le grabó una canción a 'Un colega', "...ese que canta tan bonito que se llama 'Poncho' Zuleta".



Rafael Orozco solo le cantó a Diomedes dos canciones: 'Cariñito de mi vida' y 'Aquel cariñito', luego con el 'Binomio de oro' no le grabó temas de su autoría.

Palmina Daza, madre de los acordeoneros Jaime y Lucas Dangond, será la homenajeadada

Patillal y la magia de su poesía

Por Hernán
Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

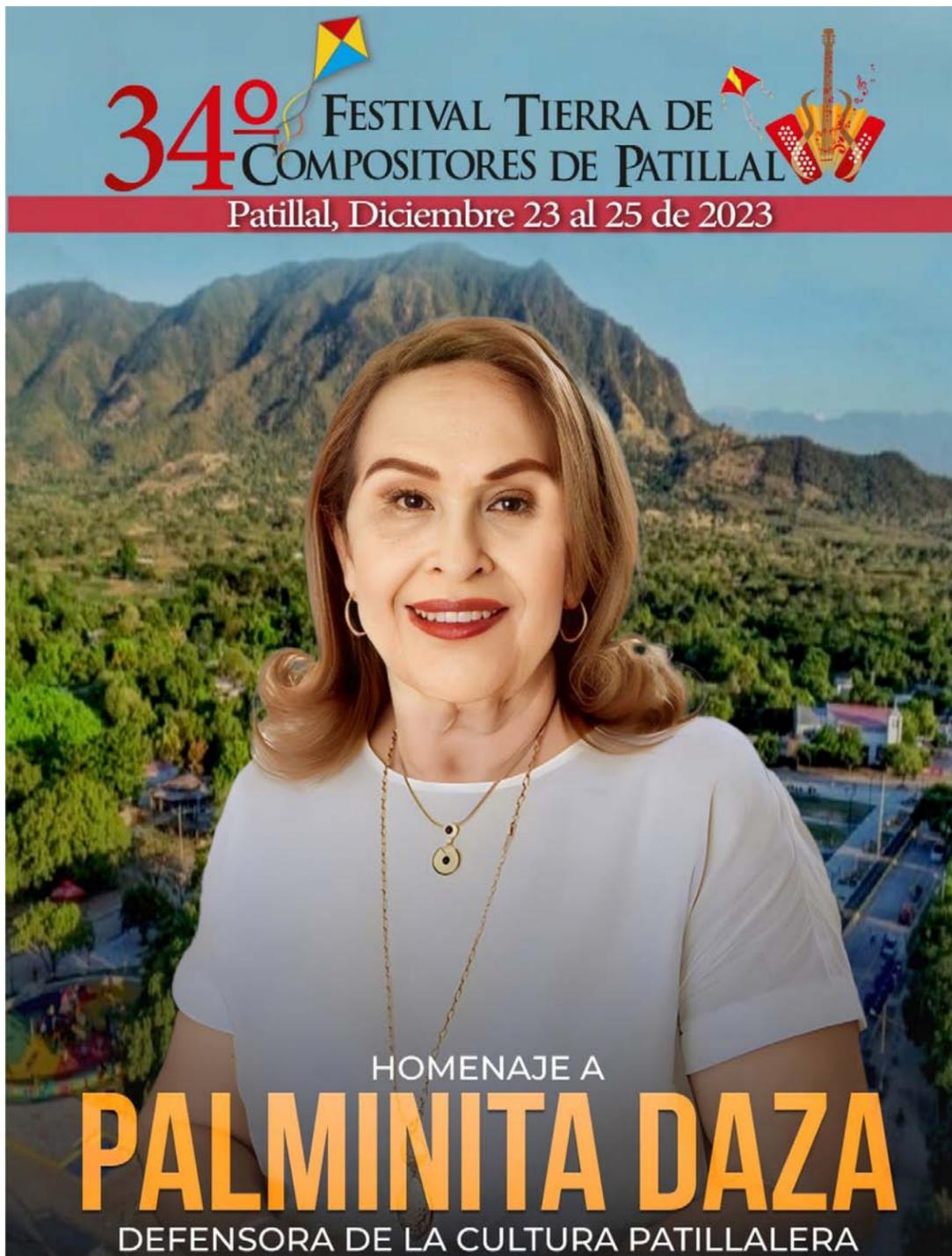


Del 23 al 25 de diciembre se realizará el 34 Festival tierra de compositores de Patillal. Y este año será en homenaje a una gran folclorista como lo es Palmina Daza, conocida cariñosamente como 'Palminita', quien fuera presidente de este importante festival y hermana de Octavio Daza Daza, madre de dos grandes del vallenato como lo son el rey vallenato Jaime Dangond y el reconocido acordeonero Lucas Dangond, quien estuviera un tiempo con Silvestre Dangond y ahora con Elder Dayan Díaz. Más que merecido este reconocimiento por sus aportes a la salvaguarda del vallenato. Ella también es conocida por ser inspiración del recordado Calixto Ochoa, quien le compuso 'Palmina Daza' que fue un clásico como todos los poetas del festival que han dejado para la posteridad clásicos de la música vallenata.

Patillal, considerado como la población que ha engalanado con su poesía a la música vallenata, con los mejores poetas que siempre son recordados en lontananza como si fuera la misma Ma lina que cuando se seca el río solo quedan las casimbas para abregar la sed de su población.

Patillal es un corregimiento de Valledupar y es uno de los sitios turísticos más emblemáticos del departamento del Cesar donde el compositor Freddy Molina se inspiró para cantarle al mundo "Ya por qué no se cantan viejos sones queridos, es bueno hacer remembranza de lo que no tiene olvido. Muy feliz me siento sus sones cantando, recordando sus tiempos e revivir el pasado". Freddy Molina Daza quien murió trágicamente en octubre 1972 dejó en su haber las poesías más hermosas traducidas en melodías vallenatas y que se convirtieron en verdaderos clásicos de nuestra música vallenata: 'Amor sensible', 'Tiempos de la cometa', 'La verdad', 'A nadie le cuenten' y 'Los novios'. La manera trágica como muere en plena juventud a los 27 años de edad, cuando tenía los mejores años por delante para continuar produciendo las mejores melodías con esa poesía fina y costumbrista de las letras colombianas.

La muerte de Freddy Molina Daza enlutó a la música Vallenata de una tristeza tal que el compositor romántico Gustavo Gutiérrez Cabello



Ella también es conocida por ser inspiración de Calixto Ochoa, que le compuso 'Palmina Daza'.



Julio García, compositor patillalero, tierra de los mejores poetas del vallenato.

le compuso 'El silencio de Freddy Molina' y una de las mejores obras musicales que dejó el compositor molinero Armando Zabaleta Guevara para la posteridad 'No voy a Patillal' en la que el inmortal compositor prometía no volver a Patillal por la nostalgia que le produjo la muerte de Freddy Molina porque "era lo más querido de ese caserío". El 14 de octubre pasado se conmemoraron los 50 años de la desaparición del juglar vallenato.

Patillal la tierra de los mejores poetas del vallenato. Rafael Escalona Martínez quien se convirtió en el mejor cronista del vallenato y sus cantos representaron la mejor poesía costumbrista traducida en melodías inmortales de ensoñación. Escalona uno de los padres de la música vallenata y del festival vallenato se convirtió en el mejor referente para su tierra. Escalona fue uno de esos grandes compositores que nunca morirán y

Patillal, al frente de la iglesia de ese lugar, vive la mujer dueña de este canto, que Dios la bendiga por especial, por ser tan bonita y original, cual coro de aves en la montaña, contigo las penas no duelen tanto, las calma el embrujo de tu mirada".

Y otros dos grandes poetas, aunque no nacieron en Patillal pero sí muy ligado a este emblemático lugar como lo son Santander Durán Escalona y el desaparecido Octavio Daza Daza. Durán Escalona ganador de la canción inédita del festival vallenato 'Lamento arhuaco' y en 1987 gana de nuevo en el festival vallenato 'La canción del valor' donde relata la gesta del 'Cacique Perigallo' para mantener su tierra del yugo español, entre tantas canciones que lo han immortalizado como uno de los grandes compositores del folclor vallenato.

Octavio Daza Daza, aunque nacido en San Juan del Cesar, pero sus mejores momentos de su infancia los vivió en Patillal, primo de Freddy Molina Daza donde parrandearon juntos en su época de juventud y dejó para la posteridad poesías inmortales traducidas en melodías vallenatas: 'Oye tú', 'Dime pajarito', 'Nido de amor', 'Mi novia y mi pueblo', 'La tierra tiene sed', 'De rodillas', 'Sanandresana', 'El sentido de mi vida'. Sin lugar a equivocaciones Patillal fue la fuente de su inspiración.

Otro poeta insigne es Julio César Daza, hermano de Octavio Daza Daza. Gananador en el 2015 del festival vallenato con su canción inédita 'Sueño vallenato', ha sido también Rey de la puya vallenata 1994 en el festival vallenato. Arquitecto de profesión y director de la casa municipal de la cultura de Valledupar. Julio César Daza es un referente patillalero que engalana con la magia de su poesía.

Para finalizar con otro de los grandes poetas que ha dado Patillal, donde este rincón de la patria atrae por su magia y su festival le imprime esa magia donde miles de turistas llegan a Patillal en el mes de diciembre. José Alfonso "Chiche" Maestre es otro de los grandes compositores que ha dado la música vallenata y patillalero de pura cepa, donde sus canciones han sido grabadas por los más grandes artistas del vallenato: 'A una sirena', 'Directo al corazón', 'No era el nido', 'Devuélveme mis sentimientos', 'No comprendí tu amor', 'El culpable soy yo', 'El llanto de un rey', 'Querer a alguien', 'Mis hojas secas' y uno de los temas immortalizado en 1996 por los Hermanos Zuleta 'Ahí vas paloma'. Para que más, Patillal es tierra de magia y poesía.

que su primo Gabriel García Márquez el laureado nobel de literatura cuando lo dejó expresado en el firmamento literario que "Cien Años de Soledad no era más que un vallenato de 350 paginas".

Todas sus composiciones fueron las mejores poesías cantadas con las metáforas más hermosas que jamás un poeta haya descrito en su vida terrenal: 'El hambre del liceo', 'El testamento', 'El bachiller', 'El almirante Padilla', 'La enfermedad de Emiliano', 'Dina luz', entre tantas poesías que originaron para la música vallenata cantos inmortales que es la hora que cuando suena un clásico de Escalona, jóvenes y adultos lo tararean como si hubiera ocurrido ayer.

Y los poetas continuaron dando realce a Patillal, su tierra amada. Edilberto Daza otro de los grandes compositores que ha parido Patillal donde sus canciones están cargadas de esa melodía armoniosa entre lo costumbrista y lo romántico como esta que identifica a su tierra en 'Dueña de mi canto'. "En toda la entrada de



La primera autoridad del municipio de San Juan, Álvaro Díaz estuvo acompañado de la gestora social Rina Daza de Díaz.

El desarrollo de los concursos se llevó a cabo con total transparencia y sin distinciones

Con éxito rotundo concluye el Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata

Por Hermes Francisco Daza

hermesdazadiaz@gmail.com



Con un éxito sin precedentes transcurrió el Festival de Compositores en su versión 46° liderado por su presidente ejecutivo Alvaro Alcides Álvarez Carrillo, el 'Triple A' quien tuvo una visión extraordinaria al realizar en primera instancia un merecido homenaje a Nelson Velásquez un hijo de San Juan del Cesar, sur de La Guajira, quien ha roto barreras y paradigmas al llevar el vallenato romántico a grandes escenarios a nivel internacional. Por otra parte, al también homenajeado 'Beto' Zabaleta, el 'Todo terreno', quien es de la excelsa nómina de cantantes consagrados que ocupan un sitio de honor en el vallenato y quién es uno de los que más le ha grabado canciones a los compositores sanjuaneros.

Cabe destacar que el desarrollo de los concursos se llevó a cabo con total transparencia y sin distinciones. Las categorías fueron: Piquería Infantil, piquería Mayores, canción inédita aficionados y categoría canción inédita profesional. También con la finalidad de continuar preservando el legado de Juan Humberto Rois Zúñiga se llevó a cabo el concurso: Las notas de 'Juancho'.

Desde el día 07 de octubre la parte de los espectáculos musicales iniciaron con la participación de: Luis Mario Oñate e Iván Zuleta, Alex Manga y Ana del Castillo quienes encendieron musicalmente el estadio Enrique Brito.



En el marco del festival se llevó a cabo el conversatorio: 'Sendero Cultural por la composición vallenata'.



El coordinador de prensa del Festival Hermes Francisco Daza organizó el evento titulado 'La prensa y su Folclor'.

Así mismo el día viernes 08 de diciembre se llevó a cabo la develación de la estatua de Nelson Velásquez, en la cual el mismo Nelson estuvo presente junto al alcalde Alvaro Díaz, Alvaro Álvarez y el escultor José Tobías Hinojosa. Nelson no pudo contener las lágrimas al intentar dar unas palabras a los aproximadamente 200 asistentes a la Plaza Santander entre los que se encontraban fanáticos, familiares y amigos. Después de la formalidad Nelson se tomó el tiempo para atender a sus fans quienes emocionados se tomaron la

fotografía del recuerdo.

Por la noche el espectáculo musical lo brindaron los cantautores: Jorge Valbuena y Aurelio 'Yeyo' Núñez, también el cantante Osnair Brito, DJ Jerson y el homenajeado Nelson Velásquez quien fue condecorado por parte del Congreso de la República de Colombia con la máxima distinción Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Oficial entregada por parte del Congresista Jorge Cerchar Figueroa.

Durante el sábado por la tarde se llevaron a cabo dos importantes eventos: 1.

El conversatorio: 'Sendero Cultural por la composición vallenata', el cual corrió a cargo de los conferencistas: Roberto Calderón, Luis Carlos López, Abel Medina Sierra y Rosendo Romero Ospino, además de Ismael Fernández Gámez como moderador. Dicha conferencia profundizó las figuras literarias dentro de las composiciones vallenatas y de los múltiples compositores y sus estilos para componer. Destacaron el estilo romántico de las composiciones que interpreta Nelson Velásquez y que ha sido la clave para la internacionalización de su carrera y del vallenato en el exterior. También destacaron de 'Beto' Zabaleta la selección minuciosa de las composiciones que a lo largo de su carrera ha grabado y que le han dado gran éxito. Al final de la conferencia Rosendo Romero recordó cómo fue que 'El todo terreno' le solicitó con 6 meses de anticipación una canción para grabar y una semana antes a él no le había llegado la inspiración, cuando 'Beto' lo visitó él le comentó que aún no la tenía porque su mamá le había quemado la libreta donde él escribía la letra de sus canciones y así fue como nació 'Mi primera canción', momento emotivo para el cierre cuando 'Chendo' deleitó a los asistentes cantando ese bonito clásico de la música vallenata.

Enseguida se llevó a cabo un evento organizado por el periodista y coordinador de prensa de la junta directiva del Festival Hermes Francisco Daza titulado 'La prensa y su Folclor' en donde estuvieron presentes la gobernadora de La Guajira Diana Wilches, el alcalde de San Juan Alvaro Díaz, la gerente de Servicios Pú-

blicos Andreína García, el presidente del Festival Alvaro Álvarez entre otras personalidades. Dicho evento destacó el arranque de la licitación para la potabilización del agua desde la represa del río Ranchería. El micrófono fue cedido al locutor Isaac León Durán el cual después de algunas palabras anunció al Compositor del año 2023 que en esta ocasión fue Omar Geles Suárez. Por último, dicho evento cerró musicalmente con el sanjuanero Fernando Ariza seguido de la agrupación del acordeonero Mauro Millán Los ganadores en cada categoría fueron: Rey de la piquería infantil: Alex Barros González.

Rey de la piquería, categoría Mayores: Yey Jai-der Campo Rivas.

Las Notas de Juancho, el primer lugar se lo ganó: Santiago Herrera Martelo.

En la tercera y última noche se transmitió a través de Telecaribe la final de canción inédita en la cual en la categoría aficionados el primer lugar lo obtuvo Rodrigo Hinojosa con el paseo 'La última vez' y en la categoría de profesionales la preseña fue para Deimer Marín con el paseo 'Yo te amaba más'. Además, la noche la engalanaron: La Banda de Baranoa, los compositores: Roberto Calderón, Rafa Manjarrez, Fabián Corrales y el gran homenajeado Beto Zabaleta 'El todo terreno' quien con todo su catálogo de éxitos cautivó al pueblo Sanjuanero, visitantes y todos los asistentes. Dicho evento que tuvo Sold out lo cerró el gran espectáculo musical del 'Churo' Díaz quien pasadas las 6:30 am agradeció a todos los asistentes la presencia y apoyo del público.

Entre el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira y Patillal, corregimiento de Valledupar, departamento del Cesar, no hay frontera porque la composición vallenata se ha encargado de invisibilizar la división territorial de dos poblaciones hermanas y unificar el corredor familiar y que, a través del canto, integran el triángulo poético con el Villanueva grande, lugares en donde nuestros abuelos se convirtieron en juglares, visitando a estos sitios a bordo de los rústicos medios de transporte existentes por la época.

Triángulo poético

La hermandad entre San Juan del Cesar y Patillal ha sido tanto que muchos de sus compositores se comparten entre familias los dos lugares de nacimiento, pero también el nombre del evento con fechas muy sublimes para el mes más alegre del año, es decir, la versión 46 del Festival Nacional de compositores de San Juan del Cesar se realizó recientemente del 07 al 9 de diciembre y la versión 34 del festival 'Tierra de compositores de Patillal' está programado a realizarse del 23 al 25 de diciembre de este año.

Algunas expresiones ora-

les de los primeros músicos de la zona, decían que entre Patillal y San Juan del Cesar era más fácil comunicarse entre sí que con Valledupar, a pesar de la destapada vía de la época. En los últimos años, los gobiernos locales han trabajado para que ese sentimiento se convierta en una realidad entregando unas vías de acceso que facilita la llegada entre los pueblos que se comunicaban a través de unas rústicas vías en donde se presentaron todo tipo de accidentes, pero que hoy existen unas modernas carreteras que facilitan la llegada y le dan más segu-

ridad al viajero

El puente festivo y decembrino es tan raizal que los nombres de sus festivales son casi iguales, lógicos en dos fechas emblemáticas del mes de diciembre: 7 con la noche de velitas y 24 con la Nochebuena, momentos en la que los patillaleros se toman a San Juan y en la que los sanjuaneros se toman a Patillal.

Nuestros hacedores de canciones en el triángulo poético que hemos descrito: Patillal – San Juan del Cesar – Villanueva Grande (El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) entregan letras y melodías para alegrar los corazones de los enamorados utilizando sus composiciones como alimen-

to para el amor. Sabemos que no debemos profundizar en el proceso de cómo un compositor crea una obra musical, pero sí de los entornos naturales que han tenido nuestros compositores de la música vallenata para argumentar el contenido de sus letras y profundizar sus melodías, combinaciones perfectas para obtener una canción vallenata que nos llenan de sentimientos, nos ponen alegre, nos hacen invocar y evocar recuerdos y emociones. He allí en donde hemos dicho: San Juan del Cesar y Patillal, cuentan con el paisaje natural para componer una hermosa canción.

Por Arcesio Romero Pérez



arcasio.romero@gmail.com

Los oleajes del mar de la inconformidad danzan al vaivén de las circunstancias, tanto sociales y personales, le dan, el carácter apacible, y a veces tormentoso, al comportamiento humano. La conformidad está definida en función de muchos factores: la valoración de los estándares de calidad, las expectativas, el frenesí y nivel de logro de los propósitos y objetivos. En esa medida, cualquier desvío, retraso o abandono en el abordaje del satisfactor se traduce en desilusión, desesperan-

El mar de la inconformidad

za, desconfianza y frustración en el individuo y en los colectivos sociales.

En ese sentido, es relevante recordar que, ante el espejo del fracaso, Kundera nos enseña que no es posible subvertir el mundo, ni amoldarlo al antojo de la razón, ni mucho menos detener su escape hacia un adelante con apariencia de retroceso. Una apariencia que en la modernidad yace desdibujada por la inmediatez, el alardeo del triunfo aparente y la banalidad de la felicidad temporal para enaltecer la existencia.

De una existencia que navega en el tiempo en clara dependencia de la complacencia de los demás, tal cual el fulgor hedonista de

la eterna juventud y los filtros aparentes de la belleza sonriente de las redes sociales. Si, de un escenario ideal, donde la utopía se vanagloria de la complacencia sin contar que es el brillo de un oropel de valor y gracia efímera, cuyo regocijo es perdurable solamente en lo fugaz de las tensiones de quien aspira a alcanzar la plenitud de la aceptación y su algarabía ensoñadora.

En el mar de la inconformidad se encuentran dos corrientes que, procedentes de los mares del sur, atormentan a los navegantes: la insatisfacción y la infelicidad. Y aunque ambas suelen andar juntas, su impacto en nuestro interior

se magnifican cuando vienen acompañadas por las tormentas y los huracanes de las revelaciones de las verdades expresivas y sinceras.

De la travesía por ese mar y el empape de las lluvias de la realidad recién conocida se nutren la impotencia y la frustración, que no son más que la manifestación del espíritu resquebrajado por la escenografía del dolor. Si, de la constipación del Yo que rendida ante la musicalidad de la nada suspira ante la desazón por el anhelo no alcanzado. Y por esa conjunción de fenómenos, en el mar de la inconformidad muchos de los navegantes terminan embriagados por la resignación

y olvidados por quienes esperaban ver en puertos seguros y que, después del naufragio de las naves, se comportan al compás danzante de la desolación y la ceguera malqueriente de la tranquilidad y el desinterés.

Para no convertir se naufragos del destino, cada individuo y, por ende, cada sociedad, deben revisar constantemente las expectativas y el rumbo de las aguas de sus sueños, para evitar los padecimientos de la sobrecarga aspiracional y no verse sorprendido por los vientos del norte que, plagados de sorpresas, penumbras y engaños, desmantelan las velas de las fantasías y nos aferran al carajo de las ilusiones perdidas.

Por José Félix Lafaurie Rivera



@jflafaurie

El 13 de diciembre de 1963, hace 60 años, nació la Federación Colombiana de Ganaderos, Fedegán. ¿Por qué nació?

La Revolución Mexicana (1910) y su consigna de "La tierra para quien la trabaja", y la expansión del comunismo tras la Revolución bolchevique (1917) y la creación de la Unión Soviética, fueron antecedentes externos de las luchas agrarias de la época y de la Ley 200 de 1936, que durante la 'Revolución en marcha' de López Pumarejo creó las figu-

Así nacieron dos celebraciones ganaderas

ras de la función social de la tierra y la expropiación,

Tras la liberación de Europa (1945), durante la 'Guerra Fría' entre Estados Unidos y la URSS, esta última exportó la revolución armada hacia Latinoamérica y, después del éxito cubano (1959), desde allí las guerrillas comunistas fueron apareciendo en toda la región. Estados Unidos respondió con la 'Alianza para el Progreso' (1961), condicionando las ayudas a los programas de reforma agraria, exigencia acogida por el gobierno liberal de Lleras Camargo.

De ese entorno geopolítico, y tras aprobar la ley 26 de 1959 para atacar el atraso rural, surgió la Ley 135 de 1961 y la amenaza

a la propiedad de la tierra, y también las guerrillas comunistas, enemigas declaradas del gremio ganadero.

Así llegamos a 1963, cuando un grupo de visionarios, entre ellos mi padre, propuso y sacó adelante la creación de un gremio nacional que representara y defendiera al sector ante el Estado y la sociedad. Así nació Fedegán, con la defensa de la propiedad de la tierra como razón inmediata.

El 10 de diciembre de 1993, hace 30 años, nace el Fondo Nacional del Ganado, en un entorno de violencia rural a manos de las guerrillas comunistas, y de los estragos del experimento aperturista del Gobierno Gaviria, que arrasó con al-

gunos renglones del sector agropecuario.

Con excepción del café, que disponía de los recursos de la contribución cafetera, precursora de la parafiscalidad agropecuaria, los demás renglones recibían apenas las migajas del Presupuesto Nacional. Programas tan importantes para la ganadería, como la erradicación de la fiebre aftosa, eran sencillamente impensables.

Así los entendieron Hernán Vallejo y José Raimundo Sojo, que insistieron en la idea del Fondo Nacional del Ganado hasta que, como 'la constancia vence lo que la dicha no alcanza', en 1991 el nuevo presidente de Fedegán, Jorge Visbal, re-

toma el reto y lo hace realidad con la expedición de la Ley 89 del 10 de diciembre de 1993.

Así nació el Fondo Nacional del Ganado, un logro con gran efecto dinamizador, pues otros renglones, como el porcícola y el avícola, gestionaron sus propias leyes y el Gobierno, que tramitaba la Ley 101 de 1993, incluyó el Capítulo V, sobre Fondos Parafiscales Agropecuarios, en mucho inspirado en nuestro proyecto.

Así nacieron Fedegán y el Fondo Nacional del Ganado, hoy con 60 y 30 años cumpliéndole a la ganadería colombiana..., una historia de la que me enorgullece hacer parte.

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Advierten de irregularidades de un grupo minoritario de socios

Se agudiza la crisis en la empresa Salinas de Manaure tras designación de gerente encargada

Por Betty Martínez Fajardo

Con la designación de una gerente encargada a través de una junta extraordinaria al parecer minoritaria de socios, se agudiza la crisis al interior de la empresa Salinas de Manaure.

La situación la alertó el gerente, Carlos Robles Smith, quien cumple su periodo en el mes de marzo de 2024, en un comunicado a la opinión pública, donde advierte de una serie de irregularidades de un grupo minoritario de socios quienes convocaron a una junta extraordinaria sin el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios.

En el comunicado Robles Smith, indicó que la actual administración les informó sobre las irregularidades de sus actuaciones y se les convocó a la junta general extraordinaria de socios para el 15 de diciembre del 2023 a las 9:00 a.m., que no se pudo realizar por su ausencia y por ende por falta de quorum, lo que le generó de inmediato serias preocupaciones.

Precisó, que en el marco de la supuesta reunión de la junta extraordinaria desarrollada (reunión que no cumple con los requisitos legales) el sábado 16 de diciembre del 2023, se conoció de manera informal que decidieron, contrario a derecho, designar o se autodesignó como gerente encargada de Sama la señora Elizanyela Gómez, en un

acto de irresponsabilidad y de abuso de poder. Además, una figura no contemplada en la legislación, ni en los estatutos de Sama.

En ese mismo sentido, el gerente de la empresa Salinas de Manaure, Daniel Robles Smith, dijo que el actuar de los socios minoritarios se debe a que la actual administración no ha accedido a sus peticiones de intereses personales o particulares y de los cuales se tienen todas las pruebas de ello.

“Por esto, pongo en conocimiento de toda la comunidad de Manaure y de las autoridades de control, este hecho que es riesgoso y que afecta el normal desarrollo empresarial y la confianza con nuestros clientes, actos que ponen en riesgo la comercialización y el cumplimiento de las obligaciones laborales con nuestros trabajadores, y más aún cuando venimos de una huelga de casi 3 meses, que man-



Carlos Robles Smith, gerente de Salinas de Manaure.

tuvo la operación suspendida”, expresó.

Agregó, que la gerencia a su cargo interpondrá las quejas, denuncias y demandas a que llegare a lugar, ante las entidades correspondientes para que se hagan las actuaciones correctas a fin de garantizar el buen desarrollo administrativo de la sociedad.

SuperSociedades

En un oficio remitido al director de Supervisión Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, Camilo Armando Franco Leguizamo, el gerente de Sama, Daniel Robles Smith, le detalla las irregularidades cometidas por los socios de la empresa Sumain-Ichi y Asocharma al convocar a una reunión de carácter extraordinaria donde designaron a la señora Elizanyela Gómez, como gerente de la entidad.

Además, le explica los alcances de los estatutos donde queda claro, por ejemplo, que la junta se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocada por iniciativa propia del gerente o por solicitud de un número plural de socios que represente no menos del 25 por ciento de las cuotas en que se divida el capital social. En ese caso la convocatoria deberá realizarse en la forma prevista para las reuniones ordinarias con

cinco días calendario de anticipación, excluyendo el día de la convocatoria y el de la reunión. En la convocatoria respectiva se deberán señalar los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá.

Por ello, considera que “Conforme a la anterior regla estatutaria de Sama, ustedes no tienen facultades estatutarias para generar el documento de convocatoria a una reunión extraordinaria de junta general de socios en Sama, debido a que es una facultad reservada en los estatutos en cabeza del gerente, por ello, me permito informar que el mencionado documento NO puede generar los efectos de una convocatoria, y si se desarrolla dicha reunión contrariando la disposición estatutaria, la reunión y las decisiones que allí se tomen serán ‘Nulas’ conforme lo impone el artículo 899 del Código de Comercio”.

Robles Smith, dijo que la situación se informó a todas las autoridades competentes para que revisen la situación y se tomen las decisiones que correspondan.

Agregó que interpondrá una denuncia ante la Superintendencia frente al actuar indebido de quienes quieren usurpar a la administración actual.

“No han querido comprender la crisis, ni entender la crisis operativa existente, no contamos con maquinaria para explotar el recurso mineral para poder comercializarlo lo que nos ha ocasionado varios problemas de índole técnico y operativo y por ende económico”, expresó.



La gerencia dice que interpondrá las quejas, denuncias y demandas que correspondan.

El programa ha contribuido a la educación de más de 20.000 personas

“Cerrejón es soñar”, asegura Jakeline Guauriyu, beneficiaria de auxilios educativos de la empresa

Jakeline Guauriyu, beneficiaria de auxilios educativos de Cerrejón, inició su historia educativa en la institución del resguardo Indígena Provincial, de donde es oriunda. Desde siempre, Jakeline supo que quería seguir estudiando. Sin embargo, no sabía cómo lograrlo. “Cuando culminé mi etapa del bachillerato, dije que quería ser profesional.

Lo soñé, lo proyecté, lo planifiqué y dije: esta es la oportunidad para lograr uno de mis sueños. Comencé a trabajar y a recolectar fondos para inscribirme en la universidad, todavía no conocía del programa de auxilios educativos de Cerrejón”, afirma Jakeline.

En su cumpleaños del 2018 le hicieron un regalo especial: un chivo; mismo que vendió para pagar la inscripción a la universidad y, para su felicidad, fue admitida. En el mes de diciembre de ese mismo año se inscribió en el programa de auxilios educativos de Cerrejón y fue aceptada: “Me inscribí al auxilio y al



Jakelin dice que la empresa fue un eje principal para cumplir uno de los grandes sueños que tenía desde niña.

año siguiente salió el listado y fui la tercera beneficiada de ese proceso. Gracias a eso pude lograr mi sueño de ser profesional. Yo digo

que se vale soñar, persistir, resistir y nunca desistir de tus sueños. Hoy en día recibí mi título como Licenciada en Educación Infantil de

la Universidad de La Guajira sede Fonseca”, menciona Jakeline.

Para Jakeline, Cerrejón significa muchas cosas y lo resume así: “Para mí Cerrejón es soñar, porque se vale soñar. La empresa fue un eje principal para cumplir uno de los grandes sueños que tenía desde niña, porque desde entonces ya yo soñaba con obtener mi título profesional y llegar lejos, y gracias a ellos, con la ayuda que me suministraron, me ayudaron a cumplirlo”.

Cerrejón, a través de programas de auxilios educativos, ha contribuido a la educación de más de 20.000 personas, entre ellas Jakeline, quien recibió la totalidad de sus estudios y, además, una manutención mensual para sus necesidades varias.

“Conocer la historia de Jakeline es confirmar que cada esfuerzo que hacemos vale la pena y, la educación, sin duda, es una pieza clave en el desarrollo de nuestro departamento. Por eso, en

Cerrejón, seguimos trabajando en este frente y seguimos entregando más profesionales a las comunidades. El compromiso con la formación de la gente es vital, queremos seguir contando historias como las de Jakeline”, afirmó Víctor Garrido, gerente (e) de Asuntos Sociales de Cerrejón.

“Agradecido por este programa y con Cerrejón. Gracias a la empresa por el recurso de un acuerdo que firmamos en el año 2017. Hoy el resultado que muestra Provincial con Jakeline, es traer un título profesional a este resguardo. Nos sentimos agradecidos y satisfechos. Hoy es una realidad la primera profesional que sacó este programa”, mencionó Oscar Guauriyu, autoridad tradicional del Resguardo Indígena de Provincial.

La historia de Jakeline inició como la de una niña soñadora en el colegio del Resguardo Indígena de Provincial que hoy es licenciada en Educación Infantil, para la que Cerrejón es soñar.

La norma establece un régimen tarifario especial diferencial de servicio

MinMinas presenta nuevo proyecto para superar la crisis energética en La Guajira



La idea es la democratización de la energía, la soberanía energética y el acceso al servicio público de luz eléctrica.

El Ministerio de Minas y Energía radicó en la Cámara de Representantes un proyecto de ley que busca

superar la pobreza energética en el departamento de La Guajira y atender las desigualdades que afectan

a sus habitantes debido a la crisis humanitaria, económica, social y ambiental en la región.

Se trata de una iniciativa que surge en el marco de la declaratoria de emergencia humanitaria, económica, social y ambiental que había dictado el presidente Gustavo Petro, y que declaró inexecutable la Corte Constitucional.

En su fallo, no obstante, la Corte dejó abierta la posibilidad de adoptar normas legales para superar la crisis estructural del Departamento con el fin de superar el estado de cosas

inconstitucional declarado por el tribunal mediante la Sentencia T-302 de 2017.

“Este proyecto se deriva del decreto de emergencia que desde el sector de minas y energía presentamos para contribuir a la superación de una emergencia que este Gobierno sigue considerando importante para atender las desigualdades de un departamento como La Guajira”, explicó el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales.

La norma en estudio crea el Fondo Energético de La Guajira (Feguajira) para el desarrollo de proyectos de

soluciones energéticas con fuentes no convencionales de energía renovable, dirigidos a la población de estratos 1, 2 y 3, y a zonas no interconectadas.

Establece un régimen tarifario especial y diferencial de servicio de energía eléctrica de carácter transitorio por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg).

La idea –asegura el ministro– es la democratización de la energía, la soberanía energética y la resolución de las problemáticas de acceso al servicio público de luz eléctrica.

Además, el articulado incluye la creación de una línea de crédito blando que facilite el acceso a la energía por parte de usuarios comerciales, industriales, oficiales y residenciales de La Guajira.

Misión de Observación Electoral, MOE, destacó la tranquilidad vivida en las elecciones en Fonseca

En calidad de observador, la Misión de Observación Electoral (MOE) hizo presencia durante la jornada electoral atípica en el municipio de Fonseca, La Guajira, y destacó la tranquilidad vivida durante la jornada.

Previo al inicio del proceso electoral hicieron parte de un conversatorio realizado con los delegados de la Registraduría, la Misión de la ONU Colombia y el CNE

Colombia, para establecer el cronograma de seguimiento a las comisiones y a las garantías electorales, y que fueron convocadas por autoridades nacionales, departamentales y municipales.

De acuerdo a esto Patricia Fernández Correa, coordinadora de Calidad de Elecciones de la MOE, destacó el parte de tranquilidad que entregaron las

autoridades y señaló que se siguen brindando todas las garantías necesarias para que el proceso electoral culmine definitivamente en condiciones normales.

Asimismo, señaló que esperan que los hechos ocurridos el pasado 29 de octubre no se repitan en elecciones futuras y que todos los procesos electorales en el país se desarrollen con condiciones de seguridad.



La MOE advierte que se siguen brindando todas las garantías para que el proceso electoral culmine normalmente.

A estas mujeres se les adeuda más de tres meses de salario

Más de 600 madres comunitarias de zona urbana y rural de Riohacha continúan en protesta en el Icbf – Riohacha

Hasta hoy suman dos días las madres comunitarias de las UCA apostadas a las afueras de la seccional del Instituto Colombiano de Bienestar Familia – Riohacha, en señal de protesta para exigirles al organismo nacional cancelar el pago de más de tres meses que se les adeudan a estas mujeres que son contratadas por fundaciones que operan para atender la población infantil de la zona urbana y rural de Riohacha.

En horas de la mañana el grupo de mujeres que están agremiadas a las 12 fundaciones que operan para el Icbf se tomaron las calles del sector de Cuatro Vías en la Troncal del Caribe entre la carrera 15 y calle 15 para exigir lo que por derecho les



El grupo de mujeres que operan para el Icbf se tomaron las calles del sector de Cuatro Vías.

corresponde por el trabajo prestado a la atención en primera infancia con los alimentos.

La tarde del lunes en una mesa de diálogo con

los directivos de la regional Riohacha, decidieron que dejarían entrar al personal de labores ya que se tiene previsto la cancelación de lo adeudado a las madres

comunitarias de estas fundaciones, que en su mayoría comprende al corredor minero en la zona rural de Riohacha.

“Estamos exigiendo nues-

tros derechos, somos más de 600 familias que estamos padeciendo esta situación, unas tienen hasta cinco meses sin cobrar su sueldo, no es justo que nos tengan así, pedimos a los organismos que nos apoyen en esta lucha ya que estamos esperando nuestros pagos”, dijo una madre comunitaria.

Se esperan que el pago de la deuda se haga efectiva ya que al no cumplir con eso están decididas a bloquear las vías y no dejar ingresar al personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familia de la seccional Riohacha, “no vamos a aceptar más plazos queremos nuestros pagos ya, es una falta de respeto del Icbf nacional que nos tengan así”, dijo otra madre.

El 21 y 22 de diciembre se llevarán a cabo diversas actividades recreativas

La Guajira recibirá el Encuentro Académico y el Festival Deportivo por la Paz: un compromiso colectivo por la armonía

En un esfuerzo por fomentar la integración, promover la cultura de paz y fortalecer los lazos comunitarios, el departamento de La Guajira se prepara para recibir el Encuentro Académico y Festival Deportivo por la Paz. Este evento, que tendrá lugar en los municipios de Riohacha y Uribia, se llevará a cabo los días 21 y 22 de diciembre de 2023, convocando a estudiantes, educadores, autoridades locales y ciudadanos comprometidos con la construcción de un entorno pacífico y solidario.

El propósito central de este encuentro es propiciar un espacio de reflexión y diálogo en torno a la importancia de la paz en la región, así como destacar el papel fundamental que la



El propósito del encuentro es propiciar un espacio de reflexión y diálogo en torno a la importancia de la paz en la región.

educación y el deporte desempeñan en el Gobierno del Cambio.

Programación

El día 21 de diciembre es-

tará dedicado al Encuentro Académico, que contará con la participación de expertos, académicos y líderes comunitarios en el Centro Cultural de Riohacha. En

este espacio, se abordarán temas relacionados con la construcción de la paz, el protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Además, se estarán desarrollando las temáticas en torno a los escenarios de colaboración y participación para el diseño de los lineamientos de los escenarios deportivos de nuevas tendencias y, desde el enfoque diferencial, se mostrarán los espacios que se han dado para la articulación de la oferta pública con los pueblos indígenas del país.

Festival Deportivo

El día 21 y 22 de diciem-

bre será el turno del Festival Deportivo, en el cual se llevarán a cabo diversas actividades recreativas y deportivas para fomentar el trabajo en equipo, la sana competencia y la inclusión social. Se espera la participación activa de niños, niñas, jóvenes y adultos de todo el departamento de La Guajira.

La realización de este evento es posible gracias al compromiso del Ministerio del Deporte, a través del Viceministerio, en cabeza de Camilo Iguarán Campo, donde la comunidad guajira recibirá el apoyo, por medio de este ‘Encuentro Académico y el Festival Deportivo por la Paz’, representando un esfuerzo conjunto para construir un futuro más prometedor para las generaciones venideras.

Uniguajira, OIM y Fundación Brisas del Norte realizaron foro sobre migrantes

En conmemoración al Día del Migrante, la Universidad de La Guajira, junto con la Organización Internacional para las Migra-

DESTACADO

Se realizaron expresiones culturales protagonizadas por niños y niñas de esta comunidad, con el fin de contribuir a la comprensión de la diversidad social en el Departamento.

ciones (OIM) y la Fundación Brisas del Norte, llevó a cabo el Foro Intercultural para la Integración de Refugiados, Migrantes y Desplazados en La Guajira.

Durante el evento, se abordaron los desafíos que enfrenta esta población, destacando la importancia de su vinculación a la sociedad y el apoyo comunitario. Como parte de las actividades, se realizaron expresiones culturales protagonizadas por niños y niñas de esta comunidad, con el fin de contribuir a la comprensión de la diversidad social en el Departamento.



Los niños y niñas de las comunidades migrantes participaron de actividades recreativas.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de Personas Migrantes

Lideresas de Riohacha homenajeadas por su trabajo contra la violencia de género

En las instalaciones del Centro Intégrate de Riohacha, La Guajira, 15 mujeres lideresas migrantes, retornadas y de comunidad de acogida recibieron un reconocimiento que destaca el valor que han tenido los procesos comunitarios que han desarrollado, con los cuales aportan a la prevención de violencias basadas en género.

Este reconocimiento fue entregado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el programa 'Venezuela: Respuesta e Integración' (VRI) de Usaid a través del proyecto Integral; en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Personas Migrantes, y como cierre de la campaña 'Todas somos



15 mujeres lideresas migrantes y retornadas recibieron un reconocimiento por su valor en procesos comunitarios.

dignas', que inició el pasado 25 de noviembre y que marcó el inicio de 24 días de activismo por el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres y niñas migrantes y retornadas.

Eliana Valencia Gutiérrez,

consejera Presidencial (E), destacó que "este evento nos permite avanzar en el reconocimiento y cumplimiento de la agenda de mujeres en sus diversidades del país desde los territorios y los procesos como un pun-

to de encuentro y partida".

Durante el desarrollo de la jornada para el fortalecimiento del sistema local de gobernanza migratoria, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer socializó los avances y apuestas de la fase de creación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (Salvia), una de las estrategias claves para el 2024 del Viceministerio de las Mujeres, del Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

"Tuvimos la oportunidad de que se socializara no solo a las organizaciones comunitarias, sino a las lideresas de cada comunidad la aplicación Salvia, que es un

sistema que nos va a ayudar mucho en la prevención de las violencias basadas en género, con toda la red institucional y las lideresas podemos aportar a todas estas rutas de atención para las mujeres que sufren este tipo de violencia", afirmó Duyelis Caballero, vicepresidente de la asociación Salto Ángel.

Así mismo, la consejera Gutiérrez destacó que "alianzas como la que tenemos con Usaid a través del proyecto Integra permiten desde la articulación fortalecer acciones y procesos de la estrategia Salvia donde mujeres migrantes, retornadas y de acogida contarán con diferentes herramientas o mecanismos para la garantía de sus derechos".

Advierte Ministro de las TICs

Gobierno presentará en 2024 decreto para regular celulares robados o tecnología de 'autodestrucción'

El Ministro de las TIC, Mauricio Lizcano, aclaró la controvertida propuesta de 'autodestrucción' de los celulares, para disminuir el robo, que hizo el presidente Gustavo Petro.

"Uno sabe que hay programas que tiene el mismo celular que se vende. Que, una vez denunciado su hurto, se autodestruye irreversiblemente. No físicamente, programáticamente", aseguró Petro durante un seminario de inducción de los mandatarios electos, que se desarrolló la semana pasada en la ciudad de Cali.

Al respecto, el ministro Lizcano explicó que se trata de un software que tiene como objetivo principal bloquear el dispositivo y que ya es utilizado en varios países

como Reino Unido.

Lizcano explicó que se trata de una tecnología conocida como Kill Switch, que busca destruir el procesador desde el operador o el propio dispositivo. Esto no implica que el celular explote, ya que eso sería perjudicial para la salud.

Indicó que la funcionalidad de Kill Switch radica en desactivar el procesador, proporcionando una medida efectiva contra el hurto.

Además, el ministro destacó la importancia de garantizar la protección de los datos de cada usuario. "Primero, que sea eficiente y segundo, que garantice la habeas data, que garantice la seguridad de los ciudadanos, que garantice sus datos, que garantice la de-



Se trata de un software que tiene como objetivo principal bloquear el dispositivo y es utilizado en varios países.

mocracia. También lo digo y lo he dicho en todos los medios, esta no es la única medida contra el robo de celulares", subrayó Lizcano.

Anunció que en las próximas semanas se llevará a cabo un foro con los diferentes operadores para re-

cabar diversas opiniones y presentar el decreto en los primeros meses de 2024.

De otro lado, la empresa checa AVG Technologies puntualiza en que la tecnología "desconecta automáticamente su dispositivo de Internet si pierde su co-

nexión de "red privada virtual", en aras de protegerlo, tanto a la conexión como a los usuarios.

Malasia implementó en noviembre de este año el Kill Switch o 'interruptor de apagado' para detener conciertos que 'infrinjan las directrices oficiales'.

Otros países en Asia (como India) y Europa (Francia, Países Bajos, Bélgica, Hungría, Rumania) han recurrido a este software, más estrictamente en su plataforma de transporte 'Uber' para desconectar sus dispositivos digitales de los servidores, con el propósito de evitar que los investigadores (Gobierno y Policía) accedan a datos o registros comprometidos de los dispositivos móviles.

Más de 316.000 participantes recibirán la transferencia monetaria

Comienza el último ciclo de entrega de incentivos del año de Jóvenes en Acción

Jóvenes en Acción comenzará el 20 de diciembre la sexta jornada de entrega de incentivos del año para 316.708 participantes del programa que cumplieron con la verificación de los compromisos.

La entrega del incentivo estará disponible hasta el 31 de diciembre. Para estos pagos, la entidad destinó 131.433 millones de pesos.

Para este ciclo, están habilitados 278.969 participantes que pertenecen a

78 instituciones de educación superior (IES), y que realizaron el proceso de verificación, y 37.186 estudiantes de programas técnicos y tecnológicos del Sena, que cumplieron verificación entre agosto y septiembre. Los participantes pueden consultar en el portal de información de Jóvenes en Acción los resultados del proceso de liquidación.

Durante la última jornada del año, el programa tiene una novedad: los nue-

vos participantes que recibieron su inscripción por el cumplimiento de compromisos académicos recibirán el primer incentivo. Son 61.285 nuevos participantes que recibirán el recurso: 55.226 pertenecen a las IES y 6.059 al Sena.

Los incentivos monetarios se entregan de manera escalonada y progresiva, a través del banco Davivienda, que cuenta con el producto financiero DaviPlata, o a través de modali-

dad giro, con el apoyo de los aliados de la entidad bancaria. Los participantes deben esperar a que les llegue un mensaje de texto, en el que se notifica el lugar y la fecha para retirar o reclamar los incentivos del programa. Si encuentran alguna falla o error en el aplicativo DaviPlata, deben comunicarse con el #688 o en el botón "¿Necesita ayuda?", en la aplicación.

A partir del 1 de enero de 2024, Jóvenes en Acción

evolucionará a Renta Joven el cual implementará un proceso de atención integral dirigido los jóvenes entre 14 y 28 años que se encuentran matriculados en Instituciones de Educación Superior públicas, el Sena y Escuelas Normales Superiores.

Renta Joven responderá a los desafíos para la inclusión social y productiva propios de la política social del Gobierno nacional. Destinará esfuerzos adicionales para abordar las necesidades y retos propios de las juventudes del país, y contribuir de manera significativa a la garantía de derechos, bienestar y dignificación de su trayectoria de vida.

Fue la más sonada

'Que te vaya bien' con Jorge Celedón es la Canción Vallenata del año 2023

'Que te vaya bien' interpretada por Jorge Celedón fue escogida como la canción del año 2023, por la Red Mundial del Vallenato que integran los profesionales de la radio que realizan programas de este género en España, Francia, Venezuela, Aruba, México, Estados Unidos, Ecuador y Panamá.

A través de sus diferentes programas, Jorge Rivera de Latinos FM en Valencia (España), 'Tony' Pastrana del Show de Tony Pastrana en FM Center de Caracas (Venezuela), Marlon Rey de La Gozadera en Aruba; Adrián Sarmiento con Vallenatos de Alto Voltaje de Francisco Stereo de Quito (Ecuador), Jorge Socarrás de Contacto Valle-



Según las plataformas de música, esta canción llegó a tener una audiencia superior a los 29 millones de oyentes.

DESTACADO

Que te vaya bien', un paseo de Iván Calderón, llegó al primer lugar del Top General, por encima de otros géneros, en plataformas musicales de Monitor Latino, National Report y Decibeles.

nato de Súper Q en Tampa (Estados Unidos), Lázaro Cervantes de la emisora XEH en Monterrey (México), Aulio Ricard de La Voz Latina y AFM Vive La Radio de París (Francia) y Valencia (España), Víctor 'El Nene Bomba' de La Pa-

randa Vallenata en Ciudad de Panamá (Panamá), coincidieron en afirmar que la canción 'Que te vaya bien' con Jorge Celedón fue la más sonada, llevándose el título de la canción del año.

'Que te vaya bien', un paseo romántico de la autoría de Iván Calderón, llegó al primer lugar del Top General, por encima de otros géneros, en las plataformas musicales de Monitor Latino, National Report y Decibeles, logrando una audiencia superior a los 29 millones de oyentes.

VISITANOS



Fue internado para practicarle exámenes médicos

Por quebrantos de salud fue hospitalizado en la ciudad de Valledupar el juglar sanjuanero Isaac "Tijito" Carrillo



El maestro de 86 años, presentó quebrantos de salud, por lo que le están practicando exámenes médicos.

En la Clínica de Alta Complejidad de Valledupar se encuentra hospitalizado desde la noche del lunes 18 de diciembre, el juglar vallenato Isaac "Tijito" Carrillo.

De acuerdo con la información confirmada por familiares, el maestro de 86 años, presentó quebrantos de salud, por lo cual fue internado para practicarle exámenes médicos de cuadro hemático, orina, entre otros.

Indicaron que se encuentra estable y que durante los últimos años el compositor viene con un tratamiento médico para la presión arterial.

Isaac Carrillo nació en San Juan del Cesar el 13 de junio de 1937, en la popular calle de 'El embudo' y es considerado uno de los pocos juglares vivos del folclor vallenato.

Durante sus comienzos como intérprete estuvo acompañado por Los Cañaguateros y 'Colacho' Mendoza, por Los Playoneros del Cesar con Ovidio Granados, Carmencito Mendoza y Florentino Montero.

Entre su repertorio de composiciones, se encuentra 'La cañaguatera', tema que internacionalizó el Tri-Rey Vallenato, Alfredo Gu-

DESTACADO

Sus canciones han sido éxitos en las voces de Jorge Oñate & Raúl "El Chiche" Martínez, 'Beto' Zabaleta, Iván Villazón, Diomedes Díaz, Hermanos Zuleta, 'Poncho' Cotes Jr., entre otros.

tierrez y que también grabó Carlos Vives con el acordeón de Egidio Cuadrado.

Sus canciones han sido éxitos en las voces de Jorge Oñate & Raúl "El Chiche" Martínez, 'Beto' Zabaleta, Iván Villazón, Diomedes Díaz, Hermanos Zuleta, 'Poncho' Cotes Jr., entre otros.

En un acto de intolerancia

Músicos agredieron y enviaron a UCI al cantante 'Peke' Torres

Raúl Enrique 'Peke' Torres debutó en la música con Los Romanceros del Sicarare, se formó como guitarrista y corista en agrupaciones como Leandro Torres, Fabián Corrales y 'Chemita' Ramos, Marcos Díaz e incluso trabajó con Diomedes Díaz.

Tristeza y mucha oración entre los amigos, colegas, así como seguidores de Raúl 'Peke' Torres, al conocerse la noticia sobre su ingreso a la unidad de cuidados intensivos de una clínica en Valledupar, tras ser víctima de una golpiza hace algunos días.

El intérprete nacido en Fonseca, La Guajira, tuvo un altercado con músicos

de la agrupación de Simón Figueroa, luego pasaron a los golpes donde finalmente salió mal librado al recibir una golpiza por parte de varios jóvenes.

Torres, de 55 años de edad, se dirigía a viajar con su conjunto y así lo hizo, pero al regresar a la capital del Cesar se sintió mal de salud y fue internado en la Clínica Valledupar, desde entonces descubrieron que, al parecer, por los golpes sufrió desprendimiento del apéndice lo que provocó una peritonitis dentro de sus intestinos, por lo que debió ser internado en cuidados intensivos.

'Peke' lleva varios días en el centro asistencial y sus

familiares solicitaron una investigación de estos hechos de intolerancia, toda vez que la comunicación con el también guitarrista y corista de la música vallenata es casi nula por restriccio-

DESTACADO

El intérprete nacido en Fonseca, La Guajira, tuvo un altercado con músicos de la agrupación de Simón Figueroa, luego pasaron a los golpes donde finalmente salió mal librado.

nes médicas.

Por el momento no hay denuncia oficial sobre este caso, sin embargo, se espera que en las próximas horas

se hagan los requerimientos judiciales para que un juez ordene la captura del o los agresores de este miembro del vallenato.



Raúl Enrique 'Peke' Torres fue internado en la Clínica Valledupar y presentaba desprendimiento de la apéndice.



EDICTO

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 283
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No. 333 del 18 de diciembre de 2023, a la sociedad: DC Y SC ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901150096-8, representada legalmente por el señor: SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.806.268, expedida en Riohacha – La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la sociedad: DC Y SC ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901150096-8, representada legalmente por el señor: SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.806.268, expedida en Riohacha – La Guajira, para el Conjunto Residencial "BALCONES DE ENTRE RÍOS", que consta de cuatro viviendas de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicada en la CALLE 27 No 7E – 56, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS VIVIENDA No. 1

DESCRIPCIÓN	M2
PRIMER PISO	
TERRAZA	3,25
CIRCULACIÓN	7,30
ESCALERA	5,00
ESTUDIO	6,70
SALA	7,30
COMEDOR	7,30
COCINA	10,64
LABORES	4,01
ÁREA DE MUROS	5,37
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO	56,87
SEGUNDO PISO	
ESCALERA	5,00
HALL DE REPARTO	3,23
BAÑO COMÚN	2,75
ALCOBA PRINCIPAL	12,01
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	5,02
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	6,02
ALCOBA 02	6,59
ALCOBA 03	13,76
BALCÓN ALCOBA 03	4,00
ÁREA DE MUROS	7,98
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO PISO	66,36
TERCER PISO	
HALL DE REPARTO	4,09
BAÑO SOCIAL	2,75
ALCOBA 04	13,76
BALCÓN ALCOBA 04	3,84
ALCOBA 05	4,76
BAÑO ALCOBA 05	2,30
TERRAZA	11,20
SALA DE TV	13,61
ÁREA DE MUROS	6,17
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN TERCER PISO	62,48
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA No. 1	185,71

CUADRO DE ÁREAS VIVIENDA No. 2

DESCRIPCIÓN	M2
PRIMER PISO	
TERRAZA	3,25
CIRCULACIÓN	7,30
ESCALERA	5,00
ESTUDIO	6,70
SALA	7,30
COMEDOR	7,30
COCINA	10,64
LABORES	4,01
ÁREA DE MUROS	5,37
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO	56,87
SEGUNDO PISO	
ESCALERA	5,00
HALL DE REPARTO	3,23
BAÑO COMÚN	2,75
ALCOBA PRINCIPAL	12,01
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	4,06
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	4,87
ALCOBA 02	6,59
ALCOBA 03	13,76
ÁREA DE MUROS	6,93
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO PISO	59,20
TERCER PISO	
HALL DE REPARTO	4,09
BAÑO SOCIAL	2,75
ALCOBA 04	13,76
ALCOBA 05	4,76
BAÑO ALCOBA 05	2,30
TERRAZA	11,20
SALA DE TV	9,46
ÁREA DE MUROS	5,90
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN TERCER PISO	54,22
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA No. 2	170,29
CUADRO DE ÁREAS VIVIENDA No. 3	
DESCRIPCIÓN	M2
PRIMER PISO	
TERRAZA	3,25
CIRCULACIÓN	7,30
ESCALERA	5,00
ESTUDIO	6,70
SALA	7,30
COMEDOR	7,30
COCINA	10,64
LABORES	4,01
ÁREA DE MUROS	5,37
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO	56,87
SEGUNDO PISO	
ESCALERA	5,00
HALL DE REPARTO	3,23
BAÑO COMÚN	2,75
ALCOBA PRINCIPAL	12,01
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	4,06
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	4,87
ALCOBA 02	6,59
ALCOBA 03	13,76
ÁREA DE MUROS	6,93
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO PISO	59,20
TERCER PISO	
HALL DE REPARTO	4,09
BAÑO SOCIAL	2,75
ALCOBA 04	13,76
ALCOBA 05	4,76
BAÑO ALCOBA 05	2,30
TERRAZA	11,20
SALA DE TV	9,46
ÁREA DE MUROS	5,90
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN TERCER PISO	54,22
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA No. 3	170,29

VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	4,87
ALCOBA 02	6,59
ALCOBA 03	13,76
ÁREA DE MUROS	6,93
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO PISO	59,20
TERCER PISO	
HALL DE REPARTO	4,09
BAÑO SOCIAL	2,75
ALCOBA 04	13,76
ALCOBA 05	4,76
BAÑO ALCOBA 05	2,30
TERRAZA	11,20
SALA DE TV	9,46
ÁREA DE MUROS	5,90
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN TERCER PISO	54,22
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA No. 3	170,29

CUADRO DE ÁREAS VIVIENDA No. 4

DESCRIPCIÓN	M2
PRIMER PISO	
CIRCULACIÓN	9,14
ESCALERA	5,00
ESTUDIO	6,70
SALA	10,51
COMEDOR	10,51
COCINA	10,64
LABORES	4,01
ÁREA DE MUROS	5,79
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO	62,30
SEGUNDO PISO	
ESCALERA	5,00
HALL DE REPARTO	3,23
BAÑO COMÚN	2,75
ALCOBA PRINCIPAL	16,96
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	4,06
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	4,87
ALCOBA 02	6,59
ALCOBA 03	13,76
ÁREA DE MUROS	7,17
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO PISO	64,39
TERCER PISO	
HALL DE REPARTO	4,09
BAÑO SOCIAL	2,75
ALCOBA 04	13,76
ALCOBA 05	4,76
BAÑO ALCOBA 05	2,30
TERRAZA	10,85
SALA DE TV	9,46
BALCÓN B.B.Q.	4,58
ÁREA DE MUROS	6,84
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN TERCER PISO	59,39
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA No. 4	186,08

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA TOTAL DEL LOTE	353,74
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO	232,91
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO PISO	249,15
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDO PISO	230,31
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	712,37
ÁREA LIBRE	120,83
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	69,84%
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN	213,60%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las curvetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DIECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

LUZ ÁNGELA BRITO ARÉVALO.

Profesional U. Secretaría de Planeación.

Continúa el decomiso de contrabando en La Guajira

La Policía Fiscal y Aduanera incautó 1.740 pares de calzado de contrabando



La mercancía decomisada tiene un valor que supera los 29 millones de pesos.

En el marco del 'Plan Navidad siempre presentes', la Policía Fiscal y Aduanera en coordinación con la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (Dian), efectuó un puesto de control aduanero ubicado en el municipio de Hatonuevo La Guajira, donde fueron aprehendidos 1.740 pares de calzado de contrabando.

En el desarrollo de los controles aduaneros realizados por los uniformados mediante el registro a vehículos que transitan por este corredor vial, se hallaron

varios costales en la bodega de un autobús que cubría la ruta Distracción – Cuestecita, los cuales al ser inspeccionados evidenciaron que se trataba de 1.740 pares de calzado de procedencia extranjera, sin ninguna documentación legal que ampare su ingreso al territorio nacional.

La totalidad de la mercancía decomisada tiene un valor que supera los \$29 millones de pesos quedando en los recintos de almacenamiento dispuesto por la Dian para tal fin. Cabe

resaltar que este tipo de mercancías al ingresar de manera ilegal no genera ningún tipo de economía evadiendo el pago de impuestos.

La Policía Fiscal y Aduanera, invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna a la línea anticontrabando 159, o al correo polfa.anticontrabando@policia.gov.co.

En el barrio Nuevo Horizonte Dos hombres detenidos en acción conjunta de Policía, CTI y Gaulta Militar contra la extorsión en Riohacha

En una operación conjunta llevada a cabo por la Policía Nacional, el CTI (Cuerpo Técnico de Investigación) y el Gaulta Militar, se logró la captura de dos individuos por su presunta participación en actividades de extorsión en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha.

La intervención tuvo lugar en la calle 14H Bis con carrera 33, donde capturaron a César Luis España y a Javier Girón Madrid en el preciso momento en que recibían la suma de \$400.000 como parte de sus exigencias económicas a un ciudadano residente en dicho sector.

Ambos detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, enfrentando cargos por el delito de extorsión, de acuerdo con lo establecido por las autoridades competentes.



Los detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, por el delito de extorsión.

La operación es resultado de la coordinación y trabajo conjunto entre las fuerzas de seguridad, reflejando el compromiso continuo de las instituciones para garantizar la seguridad y proteger a la ciudadanía de actos delictivos.

La Policía Nacional, el CTI y el Gaulta Militar reiteran su compromiso de velar por la tranquilidad y bienestar de la comunidad, trabajando incansablemente para prevenir y combatir delitos que afectan la convivencia pacífica.



EDICTOS

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 20 No. 13 - 73 antes CALLE 20 No. 13 - 73 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0082-0011-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 11,00 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 20 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10,00 METROS LINEALES, SUR: MIDE 10,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE EDELMIRA LEGUIA CASTILLO; ESTE: MIDE 32,70 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE OLIVIA RODRIGUEZ; OESTE: MIDE 32,70 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIO SUSANA PIMIENTA. Con un área total TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (343,35m2).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora: ANDREA ALEJANDRA SÉPRA ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.801.509, expedida en Riohacha - La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha. Dado en Riohacha a los 18 días del mes diciembre de 2023.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 295

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 337 del 19 de diciembre de 2023, a la señora: MARIA DE LOS REMEDIOS LARRADA EPIEYU, identificada con cédula de ciudadanía número 40.837.071, expedida en Manauare – La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: MARIA DE LOS REMEDIOS LARRADA EPIEYU, identificada con cédula de ciudadanía número 40.837.071, expedida en Manauare – La Guajira, solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 7 ESTE No. TRANSVERSAL 1 – 126, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 5.294,263M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 48,41 metros lineales, más línea quebrada de 86,80 metros lineales, colinda con predios del conjunto residencial Villa Majo y con predios de Carlos Caicedo; Lindero Sur: Línea inclinada de 49,97 metros lineales, más línea quebrada de 42,38 metros lineales, más 45,46 metros lineales, colinda con predios de Neida Velásquez; Lindero Este: Mide 45,20 metros lineales, colinda con Carrera 7 Este en medio; Lindero Oeste: Mide 55,99 metros lineales, más línea quebrada de 32,05 metros lineales, colinda con Lote 0578 – Lote 0003 y con predios de Fran Pacheco.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Área: 1.517,325M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 48,72 metros lineales, colinda con predios de Carlos Caicedo; Lindero Sur: Mide 17,17 metros lineales, colinda con predios de Neida Velásquez, más línea quebrada de 32,44 metros lineales, colinda con Lote Restante, propiedad de María Larrada Epinyau; Lindero Este: Mide 16,20 metros lineales, más línea quebrada de 26,69 metros lineales, colinda con Lote Restante, propiedad de María Larrada Epinyau; Lindero Oeste: Mide 48,41 metros lineales, más línea quebrada de 26,40 metros lineales, colinda con predios de Neida Velásquez.

LOTE RESTANTE No. 1. Área: 5.294,26M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 48,41 metros lineales, colinda con predios del conjunto residencial Villa Majo, más línea quebrada de 38,18 metros lineales, colinda con predios de Carlos Caicedo, más línea quebrada de 32,44 metros lineales, colinda con Lote No. 1 a desenglobar; Lindero Sur: Línea inclinada de 49,97 metros lineales, más línea quebrada de 42,38 metros lineales, más 16,56 metros lineales, más 11,85 metros lineales, colinda con predios de Neida Velásquez; Lindero Este: Mide 45,20 metros lineales, colinda con Carrera 7 Este en medio; Lindero Oeste: Mide 26,69 metros lineales, más línea quebrada de 16,20 metros lineales, colinda con Lote No. 1, propiedad María Larrada Epinyau, más línea quebrada de 32,05 metros lineales, colinda con predios de Carlos Caicedo.

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 195,10M2. Distribuido de la siguiente manera:

ÁREA DE ANDEN: 129,60M2.

ÁREA DE JARDÍN: 65,50M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 296

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de cons-

trucción en la modalidad de obra nueva No. 338 del 19 de diciembre de 2023, al señor LUIS CAMILO VALDEBLANQUEZ MENA, identificada con cedula de ciudadanía número 17.802.081 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de un local comercial de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 13ª-15 de este distrito, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística, al señor LUIS CAMILO VALDEBLANQUEZ MENA, identificada con cedula de ciudadanía número 17.802.081 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de un local comercial de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 13ª-15 de este distrito,

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO	
DESCRIPCION	M2
AREA COMERCIAL	49,81
BAÑO	1,90
MUROS Y COLUMNAS	4,85
TOTAL AREA	56,56

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	392,58
AREA CONSTRUIDA PISO 1	56,56
AREA LIBRE	336,02
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION	56,56

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las curvetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DÉCIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 22 No. 21-115, antes CALLE 22 14A No. 21-115, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0186-0007-000 comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 12,40 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 22 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 13,00 METROS LINEALES, SUR: MIDE 12,40 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ELSY BERRIO; ESTE: MIDE 33,20 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ALBA MENDOZA PINTO; OESTE: MIDE 33,20 METROS LINEALES CON PREDIOS DE OCEÑO RODRIGUEZ. Con un área total de CUATROCIENTOS ONCE PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (411,68M2)

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora: ONAIRA JOSEFINA BOLLIVAR BOLLIVAR, identificada con la cedula de ciudadanía numero 26.960.429 expedida en Riohacha- La Guajira.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 29 días del mes de noviembre de 2023.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 29 DE noviembre de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 5 DE diciembre de 2023

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 12A No. 10-39, antes CALLE 12A No. 10-35, de la nomenclatura urbana de la ciudad

de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-02-0067-0021-000 comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 9,50 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 12A EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10,00 METROS LINEALES, SUR: MIDE 9,50 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE YELINA FREYLE; ESTE: MIDE 22,00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE HUGO NAVARRO; OESTE: MIDE 22,00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE OMAIRA LOZANO ZAMBRANO. Con un área total de DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209,00M2)

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora VALENTINA MICHELL MEJIA FREYLE, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.118.874.994 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 días del mes de diciembre de 2023.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 15 DE diciembre de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 21 DE diciembre de 2023

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 299

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 341 del 15 de diciembre de 2023, a la señora: OSIRIS MERCEDES ROSADO ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.928.038, expedida en Riohacha – La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: OSIRIS MERCEDES ROSADO ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.928.038, expedida en Riohacha – La Guajira, solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 19 No. 4 – 105, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 347,90M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 12,60 metros lineales, colinda con Calle 19A en medio; Lindero Sur: Mide 11,90 metros lineales, colinda con predios de Jesús Pacheco; Lindero Este: Mide 28,40 metros lineales, colinda con predios de Narcisca Hoyos; Lindero Oeste: Mide 28,40 metros lineales, colinda con predios de Bernabe Martinez.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 19 No. 4 – 105. Área: 96,56M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 3,40 metros lineales, colinda con Calle 19A en medio; Lindero Sur: Mide 3,40 metros lineales, colinda con predios de Jesús Pacheco; Lindero Este: Mide 28,40 metros lineales, colinda con predios de Narcisca Hoyos; Lindero Oeste: Mide 28,40 metros lineales, colinda con predios de Osiris Rosado.

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 41,49M2. Distribuido de la siguiente manera:

ÁREA DE ANDEN: 19,80M2.

ÁREA DE JARDÍN: 19,80M2.

ÁREA DE BORDILLO: 1,89M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO OCTAVO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO OCTAVO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO OCTAVO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Área: 20Ha. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Noroeste: Del punto 02 al punto

Las comunidades le piden al Gobierno nacional intervenir la Alcaldía

Autoridades wayú se toman las oficinas de Asuntos Indígenas de Uribia por incumplimientos a resguardos

Las autoridades tradicionales wayú de la Media y Alta Guajira, en horas de la tarde de ayer martes 19 de diciembre, decidieron tomarse las instalaciones de las oficinas de Asuntos Indígenas de Uribia en el casco urbano, para exigir al Gobierno nacional la intervención a la Administración municipal por el incumplimiento con la entrega de los recursos para los resguardos.

Con pancartas y bloqueando el acceso a las oficinas, las comunidades wayú están manifestando que hasta la fecha no han recibido los recursos de los



Las comunidades wayú dicen que hasta la fecha no han recibido los recursos del Sistema General de Participación.

proyectos del Sistema General de Participación para los Resguardos, están can-

sados de las promesas incumplidas por parte de la Administración, por lo que

exigen la presencia y atención oportuna del alcalde Bonifacio Henríquez Palmar, Germán Henríquez secretario de Asuntos Indígenas y el representante del Ministerio Público Carlos Rangel.

No han recibido respuesta por parte de las autoridades competentes, las comunidades wayú manifestaron que continuarán en su pie de lucha, ya que es un abuso que hasta la fecha esos recursos que son asignados durante la vigencia 2016 al 2023 no se han entregado en su totalidad.

Además, las autoridades tradicionales wayú

de la Media y Alta Guajira, piden el acompañamiento de la Asamblea General que se realizará el próximo 21 de diciembre en donde se estará aprobando el presupuesto para la ejecución de la vigencia del año 2024.

Hasta el momento la Administración municipal de Uribia, no se ha pronunciado ante esta situación que se está presentando en la capital indígena de Colombia. Se espera que se realice una mesa de trabajo para evaluar la situación que dé paso a la entrega de esos recursos destinados a las comunidades vulnerables.

El hecho se registró en un establecimiento comercial

Atraco en el centro de Riohacha deja una mujer lesionada y el robo de más de \$600 mil en efectivo

En pleno centro de la ciudad de Riohacha en la calle 7 (Ancha) con carrera 2 se presentó el hurto a un establecimiento de venta de licor la madrugada del lunes 18 de diciembre por dos sujetos a bordo de una motocicleta que ingresaron al sitio y con arma en mano intimidaron a los presentes para cometer su accionar delictivo.

El hecho quedó registrado en videos de cámaras de seguridad en el momento que estos sujetos ingresaron al establecimiento de razón social Macondo Gastro Bar, le hurtaron a los presentes sus teléfonos celulares de

DESTACADO

Los ladrones ingresaron al establecimiento de razón social Macondo Gastro Bar, le hurtaron a los presentes sus teléfonos celulares de alta gama y dinero en efectivo alrededor de 600 mil pesos.

alta gama y dinero en efectivo alrededor de 600 mil pesos.

Asimismo, se conoció por medio de una fuente

que estuvo en el lugar del asalto, que una mujer que intentó resistirse al hurto fue agredida por uno de estos delincuentes, quien le dio un golpe con el arma de fuego en la cabeza y la dejó inconsciente por unos minutos.

La ciudadanía está alarmada ya que en reiteradas oportunidades hacen las denuncias sobre estos hechos que ocurren en el centro de Riohacha, situación que ha dejado mal la seguridad y convivencia ciudadana de la capital de La Guajira, por lo que piden mayores controles en esta época de cembrina.



La ciudadanía se queja de que hacen las denuncias sobre estos hechos pero la inseguridad sigue igual.

Incautan elementos valuados en \$103 millones y capturan un hombre durante allanamiento

En el marco del 'Plan Navidad siempre presentes', la Policía Fiscal y Aduanera en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) realizaron diligencias de registro y allanamiento a un bien inmueble ubicado en el municipio de Albania-La Guajira, logrando la incautación de 33 dispositivos de juegos de suerte y azar que operaban de manera ilegal.

Tras labores de investigación y seguimiento, uniformados de la Unidad Básica de Investigación Criminal y el Grupo Operativo Polfa, materializaron la diligencia de registro y allanamiento a un establecimiento comercial que operaba sin la debida autorización para la actividad de juegos de suerte y azar en el departamento de

La Guajira.

Como resultado de este procedimiento se incautaron 8 computadores, 14 máquinas tragamonedas, 9 televisores, una impresora de ticket y un lector ticket, que no tenían la documentación necesaria para acreditar su legal ingreso al territorio aduanero nacional.

Los elementos incautados fueron valuados comercialmente en \$103 millones de pesos y puestos a disposición de la Dian para su definición jurídica.

Así mismo, se efectuó la captura de una persona por el delito de 'ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico' contemplado en el artículo 312 del Código Penal Colombiano y puesta a disposición ante la Fiscalía General.

En la lucha contra el contrabando de hidrocarburos Más de 2.000 galones de Acpm fueron incautados en trochas fronterizas en Maicao

Mediante acciones de control y patrullaje adelantados en el sector conocido como 'Trocha la Majayura', zona rural de Maicao, la Policía Fiscal y Aduanera, en coordinación con el Ejército Nacional, Grupo Matamoros, hallaron de forma clandestina un tanque metálico de almacenamiento que al ser verificado se observó

que contenía un líquido cuyas características de color y olor se asemejan al hidrocarburo tipo Acpm, lo que conlleva a que se realice la prueba de identificación preliminar homologada al combustible.

Como resultado de dicha prueba se determinó que no cumple con los parámetros establecidos legalmente en

el territorio nacional estipulado en el decreto 3563 de 2003.

Obteniendo como resultado la aprehensión de 2.060 galones de combustible tipo Acpm de procedencia extranjera, valuados comercialmente en \$27 millones de pesos y puesto a disposición de la Dian para su definición jurídica.

La Policía Fiscal y Aduanera, invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna, ante la línea Anticontrabando 159 o al correo polfa. anticontrabando@policia.gov.co, se garantiza absoluta reserva de la información.



La Polfa, el Ejército y el Grupo Matamoros, hallaron de forma clandestina un tanque de almacenamiento de gasolina.